



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 36197/ 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Carolina MALDONADO GALDEANO, Prof. Titular de la Cátedra Inmunología, eleva régimen de correlatividades, tanto para cursar como para rendir examen final, correspondiente a dicha asignatura perteneciente a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita se contemple que los alumnos de las carreras de Bioquímica, que necesitan cursar y/o rendir examen final, cumplan con el siguiente régimen de correlatividades para la Asignatura Inmunología Clínica: 1) Asignatura correlativa para cursar: Inmunología Básica en condición de regular; 2) Asignatura correlativa para rendir examen final: Inmunología Básica en condición de aprobada;

Que la Dirección y Comité Académico de la carrera de Bioquímica aconsejan acceder a lo solicitado;

Que, luego de un exhaustivo análisis, la Comisión de Enseñanza y Disciplina emite dictamen donde aconseja aprobar el régimen de correlatividades propuesto por la cátedra;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

RESUELVE:

Art. 1°)- Aprobar el siguiente régimen de correlatividades, tanto para cursar como para rendir examen final, correspondiente a la asignatura Inmunología Clínica de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 - Ref. 2007) :

Asignaturas correlativas para cursar	
Condición de Regular	- Inmunología Básica
Asignatura correlativa para rendir examen final	
Condición de Aprobada	- Inmunología Básica

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10729 / 2026

Hoja de firmas